

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00261 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

Reconocer personería a la abogada Ana María Barrero Ramos, como apoderada judicial de Banco Comercial Av. Villas S.A., en los términos y para los fines de poder conferido.

De otro lado, se corre traslado por el término de cinco (5) días a las observaciones realizadas por la apoderada judicial de Banco Comercial Av. Villas S.A.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 87 de fecha 9 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario